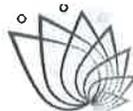




**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRÓN DEL MUNDO  
2018 - 2024

Dependencia: Secretaría de Obras Públicas  
Sección: Unidad de Transparencia  
N. de Oficio: SOP/UT/31/2023

**SOLICITANTE DE LA INFORMACIÓN.  
P R E S E N T E.**

**Asunto:** “Contestación a solicitud de información pública”

En atención a su solicitud de acceso a la información pública presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio **170357023000007**, ante este Sujeto Obligado mediante la cual solicitó lo siguiente:

“1.- *¿Cuántas y cuáles concesiones de obra pública se han otorgado a favor de la sociedad mercantil Promotora y Operadora Autopistas Nacionales Equivent S.A. de C.V. (antes Equivent S.A de C.V.) en esta Entidad Federativa?;*

2.- *¿La sociedad mercantil Promotora y Operadora Autopistas Nacionales Equivent S.A. de C.V. (antes Equivent S.A de C.V.) participa directa o indirectamente en diversas concesiones de obra pública en el Estado?;*

3.- *¿A la sociedad mercantil Promotora y Operadora Autopistas Nacionales Equivent S.A. de C.V. (antes Equivent S.A de C.V.) se le tiene registrada como subcontratista en diversas concesiones de obra pública, si es así, menciones cuales son y proporciones los respectivos contratos de concesión?;*

4.- *De cada una de las concesiones que se le han otorgado a la sociedad mercantil Promotora y Operadora Autopistas Nacionales Equivent S.A. de C.V. (antes Equivent S.A de C.V.) se solicitan los siguientes documentos: el título de concesión, convocatoria, anexos y contratos relacionados;*

5.- *De la manera mas atenta solicitamos que se informe si la concesionaria celebro contratos con subcontratistas y de ser así, ¿con quienes se celebraron dichos contratos?, de igual forma solicitamos que de ser cierto el supuesto mencionado se proporcionen dichos contratos, en el mismo sentido, si estos subcontratistas a su vez celebraron contratos con otras personas ya sean fiscales o morales;*

6.- *En el mismo sentido se solicita que de cada concesión otorgada a la sociedad mercantil Promotora y Operadora Autopistas Nacionales Equivent*

S.A. de C.V. (antes Equivent S.A de C.V.) se informe y proporcione las pólizas de fianza o garantías otorgadas con motivo de dichas concesiones;

7.- Se solicita de la manera mas atenta se informe y proporcione copia de la totalidad de los pagos de la concedente a la sociedad mercantil Promotora y Operadora Autopistas Nacionales Equivent S.A. de C.V. (antes Equivent S.A de C.V.) por cada concesión otorgada;

8.- Me gustaría saber, si, ¿La sociedad mercantil Promotora y Operadora Autopistas Nacionales Equivent S.A. de C.V. (antes Equivent S.A de C.V.) cumplió con los términos y condiciones relativos a los permisos, registros y/o autorizaciones necesarias para llevar a cabo la concesión encomendada?;

9.- ¿A cuánto asciende el monto correspondiente al “Pago Anual Fijo” que, como contraprestación por las concesiones otorgadas a la sociedad mercantil Promotora y Operadora Autopistas Nacionales Equivent S.A. de C.V. (antes Equivent S.A de C.V.) debe realizar en favor de la Tesorería del Estado?;

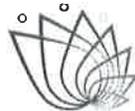
10.- De ser cierto el supuesto anterior, indique ¿Si la sociedad mercantil Promotora y Operadora Autopistas Nacionales Equivent S.A. de C.V. (antes Equivent S.A de C.V.) ha realizado pagos anuales fijos en favor de la Tesorería del Estado, por concepto de contraprestación por las concesiones de obra pública otorgadas en su favor y de igual forma clasifique cada una de las concesiones y el pago realizado?;

11.- ¿La sociedad mercantil Promotora y Operadora Autopistas Nacionales Equivent S.A. de C.V. (antes Equivent S.A de C.V.) ha incurrido en alguna situación que constituya o pueda constituir un incumplimiento de las obligaciones derivada de las concesiones otorgadas en su favor?”. (Sic)

Al respecto, y con fundamento en lo previsto por los artículos 1, 4 fracción VII, 5, 14 y 17 fracción XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Obras Públicas; 4, 6, 7, 11, 12, 26, 27 fracciones II y IV, 46 y 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos; esta Unidad de Transparencia solicitó mediante oficio número SOP/UT/26/2023 a la Dirección de Licitaciones y Control de Contratistas, siendo la unidad administrativa competente en emitir una respuesta de acuerdo a sus atribuciones, se pronunciara al respecto.



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
2020

Dependencia: Secretaría de Obras Públicas  
Sección: Unidad de Transparencia  
N. de Oficio: SOP/UT/31/2023

Es el caso, que dicha Dirección de Licitaciones y Control de Contratistas, remite respuesta a su requerimiento, en el ámbito de su competencia, mediante oficio número SOP/DGLCOP/DLCC/041/2023 de fecha siete de febrero del presente año, signado por el Ing. Primo Osvaldo Nájera Rodríguez, Director de Licitaciones y Control de Contratistas. (Se anexa para mejor proveer).

Es importante mencionar, que la Secretaria de Obras Públicas, promueve el derecho de acceso a la información pública, transparencia y la política pública de un gobierno abierto, por lo cual, en apego al principio de máxima publicidad, eficacia, prontitud, expedites, esta Unidad de Transparencia se pone a su disposición para cualquier duda y/o aclaración en sus oficinas ubicadas en el Palacio de Gobierno segundo piso, en Plaza de Armas sin número, colonia Centro C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, o bien en el número telefónico 7773292388.

Sin otro particular, me permito a enviar un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**CUERNAVACA, MORELOS A 08 DE FEBRERO DEL 2023.**



*[Handwritten signature]*

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**LIC. GUADALUPE DE JESÚS GARCÍA BONILLA**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE JURÍDICO**  
**Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS.**

GJGB/LGMS  
*[Handwritten initials]*

